



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 14 de junio de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de las infraestructuras de evacuación asociadas a varias instalaciones de producción de energía eléctrica, sitas en el término municipal de Alburquerque. Expte.: GE-M/172/11. (2012082267)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TR-LEIA), la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de las infraestructuras de evacuación asociadas a varias instalaciones de producción de energía eléctrica, sitas en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), expediente GE-M/172/11, cuyo promotor es Naturener Solar, SA.

Datos del proyecto:

Promotor: Naturener Solar, SA, con sede social en c/ Nuñez de Balboa, 120, 7.ª Planta, CP 28006 de Madrid, y CIF: A-84959329.

Características: las infraestructuras de evacuación se componen de las siguientes instalaciones:

- Subestación transformadora colectora 220/66/45 kV, "ST Alburquerque" compuesta por:
  - Sistema de 220 kV de conexión, en configuración doble barra con siete posiciones: cuatro posiciones de línea, dos posiciones de transformador, y una posición de enlace de barras.
  - Sistema de 220 kV de enlace a subestación de 66 kV, en configuración simple barra con cinco posiciones de transformador.
  - Sistema de 220 kV de enlace a subestación de 45 kV, en configuración simple barra con cinco posiciones de transformador.
  - Cinco transformadores de 150 MVA y relación nominal 220 (17 escalones) / 66 / 13,8 kV, conexión YNyn0d11, con regulación en carga.



- Cinco transformadores de 100 MVA y relación nominal 220 (17 escalones)/45/15,8 kV, conexión YNyn0d11, con regulación en carga.
  - Sistema de 66 kV de simple barra partida con diecisiete posiciones previstas para los siguientes circuitos: diez posiciones de línea, cinco posiciones de transformador de potencia, dos posiciones de servicios auxiliares, quince transformadores de tensión inductivos en barras y cuatro seccionadores giratorios de partición de barras.
  - Sistema de 45 kV compuesto de cinco conjuntos de celdas 45 kV con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6.
  - Equipos de control y servicios auxiliares compuesto por un edificio de control de 220 kV, un edificio de control de 66 kV y un edificio de control y celdas de 45 kV.
- Línea eléctrica de alta tensión y de simple circuito con dos conductores por fase (dúplex) de 220 kV, de 66 km de longitud aproximada, con origen en la futura subestación colectora de evacuación "ST Alburquerque" 220/66/45, sita en el término municipal de Alburquerque (Badajoz) y final en la subestación transformadora "ST Carmonita Renovables" 220/400 kV que se situará en el término municipal de Mérida (Badajoz). La línea discurrirá por los términos municipales de Cordobilla de Lácara (Badajoz), Mérida (Badajoz), La Nava de Santiago (Badajoz), La Roca de la Sierra (Badajoz) y Badajoz (Badajoz), atravesando las parcelas y polígonos que se relacionan a continuación:
- TM de Alburquerque, polígono 89, parcela 4, 5, 9004, polígono 92, parcela 8, 12, 15, 16, 17, 21, 33, 34, 36, 37, 9001, 9002, polígono 93, parcela 49, 9002, polígono 96, parcela 9006, polígono 97, parcela 6, 7, 8, 9, 9006, 9007, polígono 101, parcela 4, 21, 22, 9001, 9002.
  - TM de Badajoz, polígono 502, parcela 4, 9001, 9002, polígono 503, parcela 3, 6, 20, 9001, 9005, polígono 505, parcela 9001, 9002, polígono 509, parcela 4, 5, 9002, 9004, polígono 510, parcela 9002, 9005, polígono 534, parcela 5, 9002, 9003, 9004, polígono 535, parcela 2, 9003, polígono 661, parcela 9002, 9008, polígono 663, parcela 9002, 9004, 9005, polígono 665, parcela 5, 11, 9001, 9002, 9003, 9006, polígono 666, parcela 2, 5, 8, 9002, 9004, polígono 742, parcela 9002, 9005.
  - TM de Cordobilla de Lácara, polígono 6, parcela 923, 924, 925, 926, 927, 928, 930, 931, 1124, 1125, 1127, 1128, 1129, 1130, 1163, 1164, 1165, 1217, 1218, 1219, 1234, 1238, 1239, 1240, 1266, 1289, 1321, 1322, 1323, 1352, 1353, 1354, 1362, 1365, 1367, 9001, 9005, 9008, 9010, 9015, 9017, 9019, 9020, polígono 7, parcela 207, 208, 209, 210, 211, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 314, 323, 324, 336, 338, 396, 415, 416, 421, 426, 459, 477, 478, 9005, 9007, 9008, 9010.
  - TM de La Nava de Santiago, polígono 2, parcela 528, 529, 531, 532, 579, 827, 900, 910, 911, 912, 913, 915, 916, 917, 918, 920, 923, 926, 927, 928, 932, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1022, 1067, 1086, 1097, 1098, 1099, 9003, 9008, 9009, polígono 3, parcela 166, 167, 170, 171, 173, 384, 390, 510, 545, 546, 9001, 9004, polígono 11, parcela 2, 21, 9001, 9003, 9004, polígono 12, parcela 32, 9507, polígono 14, parcela 156, 176, 183, 194, 261, 263, 264, 266, 267, 9001, polígono 15, parcela 2, 3, 4, 99, 100, 101, 102, 106, 109, 110, 113, 114, 115, 120, 122, 123, 127, 130, 131, 134, 135,



138, 139, 142, 143, 148, 149, 154, 158, 162, 163, 167, 170, 171, 174, 178, 180, 240, 338, 9006.

- TM de La Roca de la Sierra, polígono 10, parcela 9001, 9013, polígono 11, parcela 12, 9008, 9010, 9014, 9017, polígono 12, parcela 89, 91, 92, 97, 104, 105, 106, 109, 297, 301, 9003, 9012, polígono 13, parcela 3, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 208, 9001, 9004, polígono 14, parcela 60, 71, 72, 74, 75, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 116, 162, 210, 224, 9013, polígono 20, parcela 12, 14, 21, 22, 24, 60, 65, 9004, 9005, 9011, polígono 998, parcela.
  - TM de Mérida, polígono 8, parcela polígono 10, parcela 6, 12, 18, 9001, polígono 111, parcela 2.
- Subestación eléctrica de interconexión 400/220 kV, "ST Carmonita Renovables", ubicada en Mérida (Badajoz), compuesta por:
- Sistema de 400 kV compuesto por una posición de línea.
  - Sistema de 220 kV de conexión, en configuración doble barra con cuatro posiciones: dos posiciones de línea, una posición de transformador, y una posición de enlace de barras.
  - Tres transformadores monofásicos de 210/210/40 MVA y relación nominal 400 (21 escalones) / 220 / 33 kV, conexión YNyn0d11, YNd11, YNd11 con regulación en carga.
  - Transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 33 kV/0,420-0,242 kV.
  - Edificio de equipos de control y servicios auxiliares.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía eléctrica generada por varias instalaciones de producción.

Presupuesto: 33.155.050 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de junio de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía,  
JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

• • •